



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

**8888**

*Execució de títols judicials 97/2019*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

**HAGO SABER:** Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000097 /2019 seguido a instancia de JUAN CARLOS FLORIT LONGARES contra la entidad mercantil CARLOS & SCHNELL SL sobre Ejecución se ha dictado por S.S<sup>a</sup> AUTO de fecha 04 /09/2019, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA /FALLO, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 160/19a favor de la parte ejecutante, JUAN CARLOS FLORIT LONGARES, frente a CARLOS & SCHNELL SL, parte ejecutada, , por importe de 1.049,61 euros en concepto de principal, más otros 314,88 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CARLOS & SCHNELL SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 4 de septiembre de 2019

**El/La letrado de la Administración de Justicia**

